

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
	Filosofía Política	Seminario de Filosofía Política	2019-20	2	5	optativa
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
Pedro Francés Gómez			Despacho 247-A Facultad Psicología- Campus Cartuja 18071 Granada tel: 958242097 e-mail: pfg@ugr.es			
			HORARIO DE TUTORÍAS			
			Lunes y miércoles: 10,00-13,00.			
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA						
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)						
Es recomendable poder leer en inglés.						
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)						
<ul style="list-style-type: none"> - Principales debates en la Filosofía Política contemporánea. - El debate actual sobre el liberalismo. - Principales propuestas y alternativas para entender la posición de la libertad en la política actual: - Libertad y autonomía - Libertad y democracia - Libertad negativa y positiva 						
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO						
<p>1. Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios o multidisciplinares, los conceptos, teorías, metodologías o modelos relacionados con el campo de la Filosofía.</p> <p>2. Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados; redactar planes, proyectos de trabajo o artículos científicos; o formular hipótesis filosóficas razonables.</p>						



3. Emitir juicios filosóficos en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales. Dichos juicios pueden apoyarse en información incompleta o limitada que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
4. Presentar públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación desde un punto de vista filosófico; transmitir emociones y convicciones; asesorar a personas y a organizaciones.
5. Poseer habilidades de investigación filosófica que les habiliten para la realización de estudios doctorales de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
6. Distinguir entre modos adecuados y deficientes de argumentación filosófica.
7. Identificar los nexos internos entre la diversidad de los métodos de investigación filosófica y establecer, en la investigación, conexiones complejas sobre la base de la discusión razonable.
8. Manejar nociones y preguntas fundamentales para conectar la reflexión filosófica y los conflictos de nuestro mundo socio-cultural.
9. Relacionar la circunstancia histórica de cada uno de los autores o autoras con su producción filosófica, así como evaluar los supuestos históricos y la repercusión histórica de cada posición filosófica.
10. Valorar críticamente la posición de un autor o autora respecto a un problema. Confrontar los diversos planteamientos y soluciones a un mismo problema.
11. Identificar las propias necesidades de información y distinguir y localizar las principales fuentes de información, sabiendo manejar los recursos disponibles en la Universidad y las nuevas tecnologías.
12. Reflexionar acerca del propósito de la investigación a partir de los propios intereses filosóficos, mostrando capacidad para profundizar en el estudio de la filosofía contemporánea de forma autónoma y creativa en relación con alguna de las materias incluidas en el Máster.
13. Las competencias generales y específicas expresadas asumen un **enfoque conforme con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres**, con los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno sabrá/comprenderá:

1. El desarrollo histórico de la tradición del contrato social moderno y contemporáneo a través de los autores principales.
2. Los debates contemporáneos más importantes sobre las concepciones del liberalismo político, la democracia liberal y las visiones de la justicia que implican.
3. La dimensión ideológica del contrato social y las críticas feministas a la tradición.

El alumno será capaz de:

1. Adoptar un punto de vista personal sobre la teoría de la justicia, tal como se plantea en la tradición



- liberal; en particular en la tradición del contrato social.
2. Entender el problema de la libertad, la igualdad y la dignidad individual en el marco de la reflexión filosófica sobre la universalidad de los valores.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

La asignatura en el curso 2019-20 se plantea como un exploración del significado del “contrato social” en filosofía política. Esta exploración parte de la base de que la tradición del contrato social, que es quizá el modelo de pensamiento político más característicamente moderno, es objeto de dos interpretaciones que es necesario comprender para permitirnos usarlo, en el presente, de acuerdo con una tercera interpretación que intentaremos desarrollar en el seminario. La primera interpretación, clásica, ve en la teoría del contrato social un argumento filosófico para legitimar la autoridad del Estado y sus límites (en Hobbes, Locke y Rousseau principalmente). La segunda, propia del siglo XX, ve en esta teoría un método para justificar una teoría de la justicia social (justicia distributiva) a partir de las nociones compartidas de persona, libertad e igualdad. A partir de esta segunda interpretación, es posible ver el contrato social como una forma de constructivismo moral y político, es decir, un método de la ética normativa que puede ofrecer propuestas razonadas de reforma institucional.

Por otro lado, la tradición del contrato ha sido objeto de crítica desde la perspectiva feminista. La crítica feminista condiciona la posible interpretación de la tradición y de su empleo normativo.

Esta exploración estará basada en una selección de textos relativamente breves de autores clásicos y contemporáneos, que nos permita aproximarnos a la teoría y comprender su papel en la filosofía política.

- 1.- Presentación. Elementos del contrato social.
- 2.- Hobbes. Libertad natural y poder soberano.
- 3.- Locke. Límites del poder político.
- 4.- Rousseau. Soberanía y voluntad general.
- 5.- Rawls. Teoría de la justicia. Ignorancia e igualdad.
- 6.- Buchanan. Contrato constitucional. La revisión de Locke en Nozick.
- 8.- C. Pateman: El contrato sexual.
- 9.- Ken Binmore: análisis del contrato social, naturalismo y justicia.

BIBLIOGRAFÍA

Textos de referencia:

Hobbes, T. *Leviathan L I. en The English works of Thomas Hobbes of Malmesbury. V. III, [Leviathan : or the matter, form and power of commonwealth, ecclesiastical and civil] / collected and edited by William Molesworth.* London : John Bohn, 1839 (2ª reimpresión).

Hobbes, T. *Tratado sobre el ciudadano / De cive* (ed. de J. Rodríguez Feo) Madrid, Trotta 1999. [Ed. Electronic UNED 2008]



Locke, J. *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil: un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil* (traducción, introducción y notas: Carlos Mellizo ; estudio preliminar: Peter Laslett) Madrid, Tecnos, 2010.

Rousseau, J.J. *El contrato social o Principios de derecho político* (estudio preliminar y traducción de María José Villaverde) Madrid, Tecnos 2002.

Kant, I. *Teoría y práctica* (estudio preliminar por Roberto Rodríguez Aramayo ; traducción de M. F. Pérez López, R. Rodríguez Aramayo y J. M. Palacios), Madrid, Tecnos 1993.

J. Rawls, *A Theory of Justice. Revised edition*, Harvard University Press, 1999.

Harsanyi, J. "Morality and the theory of rational behavior", in Sen, A & Williams, B. *Utilitarianism and Beyond*, Cambridge University Press, 1982: p. 39-63.

Buchanan, J. *El cálculo del consenso: fundamentos lógicos de la democracia constitucional*, Madrid, Espasa, 1980.

Buchanan, J. *Los límites de la libertad: entre la anarquía y el Leviatán*, Madrid, Katz, 2009.

Nozick, R., *Anarchy, State and Utopia*, Oxford, Blackwell, 1986 (3ª reimpr.)

C. Pateman, *El contrato sexual*, México, Anthropos, 1995.

Skyrms B. *Evolution of the Social Contract*, Cambridge University Press 1996.

Binmore, K., *Natural Justice*, Oxford University Press, 2005.

Otros textos:

Ackerman, Bruce A. (1980) *Social Justice and the Liberal State*, New Haven: Yale University Press.

Dworkin, R. (2013), *Religion without God*, Harvard U.P.

Dworkin, R. (1996) *Freedom's Law. The moral reading of the American Constitution*, Cambridge (Mass.) Harvard U.P.

Dworkin, R. (1984) *Los derechos en serio*, Barcelona, Ariel.

Larmore, C. (1996), *The Morals of Modernity*, Cambridge University Press.

Lenman, J. & Shemmer, Y. (eds.) (2012) *Constructivism in practical philosophy*. Oxford University Press.

Melero de la Torre, M. C. (ed.) (2012), *Dworkin y sus críticos. El debate sobre el imperio de la ley*, Valencia, Tirant lo Blanch.

Joseph Raz (1988), *The Morality of Freedom*, Oxford University Press.

Jürgen Habermas/John Rawls (1998), *Debate sobre el liberalismo político*, Paidós ICE. Especial capítulo 7, J. Rawls; "Justicia como imparcialidad: Política, no metafísica", p. 187-229.

John Rawls (1995), *El liberalismo político*, México FCE.

Sauca, J.M. (ed.) (2015), *El legado de Dworkin a la filosofía del derecho: tomando en serio el imperio del erizo*, Madrid, Centro de estudios políticos y constitucionales.

Scanlon, T. (1998) *What We Owe to Each Other*, Belknap Press at Harvard University Press.



Sen, A. K. (2009) *The Idea of Justice*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press.

Otras obras de consulta:

Goodin, R.E & Pettit, Ph. (eds.) (1995) *A Companion to Contemporary Political Philosophy*, Blackwell

Vallespín Oña, F. (1985) *Nuevas teorías del contrato social, John Rawls, Robert Nozick y James Buchanan*, Madrid, Alianza.

Otras obras de consulta y referencia se proporcionarán en función de los intereses de los estudiantes.

ENLACES RECOMENDADOS

Entradas de la Stanford Encyclopedia of Philosophy (entre otras):

Contemporary approaches to the social contract: <https://plato.stanford.edu/entries/contractarianism-contemporary/>

Constructivism in meta-ethics: <https://plato.stanford.edu/entries/constructivism-metaethics/>

Contractualism: <https://plato.stanford.edu/entries/contractualism/>

Contractarianism: <https://plato.stanford.edu/entries/contractarianism/>

Distributive Justice: <https://plato.stanford.edu/entries/justice-distributive/>

Game theory and ethics: <https://plato.stanford.edu/entries/game-ethics/>

John Rawls: <https://plato.stanford.edu/entries/rawls/>

Original position: <https://plato.stanford.edu/entries/original-position/>

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente incluye las siguientes actividades formativas:

1. Seminarios presenciales
2. Estudio/lectura de los estudiantes
3. Tutorías



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

4. Elaboración de planes de investigación y presentaciones.
5. Presentación oral de trabajos.
6. Trabajo sobre cuestionarios y comentarios de textos.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La *evaluación* de las competencias adquiridas estará basada en los distintos tipos de actividad programada:

- La asistencia a las sesiones y participación activa en ellas: entre el 20 y el 60% de la calificación final.
- Las tutorías y posibles actividades relacionadas con ellas: entre el 5 y el 30% de la calificación final.
- Los trabajos y otras actividades dirigidas: entre el 20 y el 60% de la calificación final. Entre estas actividades se incluirá la asistencia obligatoria a las conferencias y seminarios organizados por el programa de máster.

Los porcentajes exactos, dentro de la variabilidad señalada, los fijará el profesorado responsable de su impartición.

La calificación final de cada asignatura se expresará en números, del 1 al 10, de conformidad con las normas establecidas por el Real Decreto 1125/2003 (BOE 18 septiembre 2003).

INFORMACIÓN ADICIONAL

